

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>J. Alvarado</i>
Fecha:	31/05/2024
Hora:	9:54



Panamá, 29 de mayo de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°510-2024

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0073-2005-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“CLAYTON STATION”**, No. de expediente DEIA-II-F-019-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es SCALY INVESTMENT, INC.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información que se encuentra establecida en la **Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”**, y se detalla a continuación:

- Ampliar los antecedentes históricos y arqueológicos del área del proyecto, en lo concerniente a la época colonial y la historia del Camino de Cruces.
- Incluir información de la cartografía histórica sobre el Camino de Cruces.
- Es importante aclarar si la ruta del Camino de Cruces recorre el área del proyecto (Demostrar con información histórica y cartográfica).
- Anexar el plano a escala y georreferenciado con todos los puntos de coordenadas UTM tomados en la prospección arqueológica superficial y sub-superficial. Cabe resaltar, que sólo marcaron 10 puntos de los 16 presentados en la tabla de coordenadas.

Por consiguiente, no es viable el EIA **“CLAYTON STATION”** hasta remitir el informe de arqueología con la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,

Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/sg

PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

@miculturapma | www.micultura.gob.pa | www.bicentenariopma.com